

RESUMEN ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE EXTRAORDINARIA DEL CONSELL MUNICIPAL DE COOPERACIÓ.

FECHA: Jueves 9 de julio de 2020

INICIO: 11:00 horas h

FINALIZACIÓN: 12: 20 h

Asistentes:

Presidencia: Maite Ibáñez Giménez (Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración).

Vicepresidencia: ACOEC

Vocales ONGD:

ECOSOL	
FARMAMUNDI	

Representantes de Sindicatos del Pleno:

CC.OO.	
UGT	

Representación Universidades Públicas

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	
-------------------------------------	--

Representación de la CVONGD

CVONGD	
--------	--

Concejal de Jardinería Sostenible y Renaturalización de la Ciudad: Sergi Campillo Fernández.

Asesor Concejala: Esteban Longares Pérez.

Jefa de Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración: M^a José Iranzo Iranzo

Secretaría:

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent.

Técnica Programa Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert.

Técnica Programa Cooperación al Desarrollo – Dolores Atienza.

Excusan su asistencia: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, AMANECER SOLIDARIO-ASOL y MANOS UNIDAS.

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum, se procede a iniciar la reunión siguiendo el siguiente orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

No existiendo modificaciones al documento de resumen de los acuerdos de la sesión anterior, de fecha 21 de mayo de 2020, se aprueba el documento.

2. Propuesta de darle el nombre de Berta Cáceres al Jardín ubicado en la ciudad.

En este apartado el director del Programa de Cooperación Internacional presenta la propuesta de darle nombre a un jardín de la ciudad de reciente creación.

La idea surge a raíz tras la celebración del acto de inauguración de la exposición “Vivir defendiendo derechos”, que tuvo lugar en el Salón de Cristal y tras el cual se hizo un homenaje a la defensora de Derechos Humanos Berta Cáceres.

De ahí surgió la idea de darle nombre, en principio a la plaza ubicada en la puerta de acceso al edificio del Centro de Atención a la Inmigración-CAI, edificio donde están ubicadas todas las competencias municipales en materia de cooperación y migración. No obstante, ante la imposibilidad de poder renombrar esta plaza, ya que tenía una dirección asignada con anterioridad, se optó por proponer a la Concejalía de Jardinería Sostenible y Renaturalización de la ciudad, darle nombre a un nuevo jardín que se construyera.

La concejala Maite Ibáñez toma la palabra para informar de los trámites realizados desde esta concejalía y resaltar la buena acogida que esta propuesta tuvo en la Concejalía que dirige Sergi Campillo.

A continuación, es Sergi Campillo quien manifiesta la idoneidad de resaltar la figura de Berta Cáceres, icono de la defensa de los Derechos Humanos y muestra su total disposición a colaborar con nuestra propuesta de darle el nombre de Berta Cáceres a un jardín de la ciudad.

Para hacerla efectiva, es necesario que esta propuesta sea presentada a la reunión de la Comisión de Bienestar Social, que se celebrará el día 23 de julio próximo, como paso previo a su aprobación en la sesión del Pleno Municipal de 30 de julio de 2020.

Para estos casos, es conveniente que la propuesta sea apoyada por organizaciones de la iniciativa social y por ello, se propone que sea la Comisión Permanente, de acuerdo con las atribuciones que le otorga el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consell Municipal de Cooperació, quien formule esta petición a la Comisión de Bienestar Social.

Posteriormente, en la primera sesión del Pleno del Consell Municipal de Cooperación, será presentada esta iniciativa.

Se procede a la lectura del documento que es firmado por las organizaciones e instituciones representadas en la Comisión Permanente y presentes en esta sesión.

3. Revisión de las propuestas de nuevas incorporaciones al Pleno del Consejo.

Se presentan las dos solicitudes recibidas de incorporación al Pleno del Consell Municipal de Cooperació:

FUNDACIÓN JUNTOS POR LA VIDA

AIDA- AYUDA, INTERCAMBIO Y DESARROLLO

Se señala que ambas organizaciones han presentado la documentación requerida para el acceso al Pleno del Consell, tras lo cual la Comisión Permanente, por unanimidad, aprueba la incorporación de estas dos entidades.

4. Situación de las convocatorias municipales.

Se presentan los datos provisionales de los proyectos presentados a las convocatorias municipales en sus diferentes modalidades.

CONVOCATORIA	Proyectos presentados	Agrupados	Excluidos	Presentados fuera de plazo
COOPERACIÓN 2020	44	1	1*	1
EpDCG 2020				
MODALIDAD I: EpDCG	26	2	2*	0
MODALIDAD II: Sensibilización	19	0	0	0
ACCIÓN HUMANITARIA	10	0	0	0

Se informa que los proyectos excluidos, lo han sido por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de las convocatorias.

Las convocatorias de Acción Humanitaria y EpDCG están en proceso de evaluación ex-ante, mientras que la de cooperación se encuentra en periodo de subsanación de requerimientos documentales, plazo que finaliza el próximo día 16 de julio.

Se destaca el significativo aumento de los proyectos presentados a la modalidad II de Sensibilización, de la convocatoria de EpDCG.

5. Presentación del balance de gestión del primer semestre del año 2020.

Se presenta el informe semestral de gestión del Programa de Cooperación Internacional, que a diferencia de los anteriores balances de gestión presentados, incorpora información no sólo sobre la ejecución presupuestaria, sino sobre toda las actividades desarrolladas desde el programa durante este primer semestre.

Sobre este informe y en el apartado de balance de ejecución presupuestaria, se destacan las siguientes cuestiones:

- Modalidad Bial de la Convocatoria de Cooperación Internacional 2020: la convocatoria bienal tenía reservado un crédito inicial de 400.000,-€ para el ejercicio de 2020, sin embargo, no todos los proyectos solicitaron la cuantía máxima, por lo que existe una desviación de 99.056,97 € que se incorporan a la convocatoria anual.
- Participación en redes municipalistas: este gasto no estaba previsto inicialmente en el presupuesto para el ejercicio de 2020, pero actualmente y tras recuperar el contacto con esta red, se están realizando gestiones para proceder al pago de la cuota anual, lo que supone aumentar el presupuesto inicial en la cuantía correspondiente a ésta.

- Convocatoria anual dirigida a proyectos de post-emergencia, crisis crónicas y prevención de desastres: se informa que finalmente ha sido posible recuperar el presupuesto necesario para financiar los tres proyectos de Acción Humanitaria que quedaron pendientes de pago en 2019.
- Subvención directa proyectos experimentales de la Estrategia de ECG en el ámbito no formal: se presenta a la Comisión Permanente la propuesta de posponer al primer trimestre de 2021, la subvención a los dos proyectos experimentales que estaban previstos para este ejercicio. La justificación viene detallada en el apartado 1.6. del Informe semestral de gestión del Programa de Cooperación Internacional y se fundamenta en los efectos de la crisis sanitaria y en la concentración en las mismas fechas de las convocatorias que se impulsan desde diferentes administraciones públicas. Aunque las bases de esta llamada a proyectos y la propuesta de criterios para su valoración ex-ante están definidas, es necesario realizar un trabajo previo en el seno de la Comisión de Trabajo de EpDCG, para consensuar estos documentos y lanzar la llamada a proyectos, pero este trabajo debería realizarse a partir del mes de septiembre y hay muy poco margen de tiempo para poder resolver esta convocatoria en 2019. La previsión de trabajo a realizar se mantendrá, pero la propuesta es resolver esta llamada a proyectos en el primer trimestre de 2012.

La cuantía prevista para financiar estos proyectos piloto en 2020, se propone incorporarla al presupuesto de la convocatoria de EpDCG.

- Contratación de servicios profesionales externos: para la realización de un estudio/diagnóstico sobre la situación de los ODS en el Ajuntament de València, como paso previo para transversalizar la Agenda 2030 en las diferentes áreas de gestión del Ajuntament. Este proceso de contratación se ha visto interrumpido por la crisis sanitaria y en este momento, debemos plantearnos la conveniencia de aplazar este estudio a 2021, cuestión que se someta a la aprobación de la Comisión Permanente.

La cuantía destinada a este contrato quedaría disponible para otras acciones que se impulsen desde el Programa de Cooperación Internacional.

Ambas decisiones se someten a la aprobación por la Comisión Permanente, y en este punto se abre un turno de palabras con aportaciones y sugerencias que se resumen a continuación:

- Las organizaciones e instituciones representadas en la Comisión Permanente reconocen el esfuerzo realizado desde la Concejalía, el Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración y en particular desde el Programa de Cooperación Internacional.
- Se sugiere que el presupuesto destinado al pago de la cuota de socio del Fons Valencià per la Solidaritat, pueda ser desglosado por modalidades de cooperación. La cuantía total de la cuota se contabiliza como gasto destinado a cooperación, sin embargo, no todas las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Trabajo acordado con esta entidad son cooperación, puesto que hay acciones de sensibilización y/o EpDCG.
- Se propone que al menos el 70% del presupuesto se destine a la modalidad de cooperación internacional, que en el balance de gestión que se presenta, está en torno al 65%.
- Así mismo, se sugiere que el presupuesto municipal destinado a cooperación se oriente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los grupos políticos de la

corporación municipal en mayo de 2019. En este sentido, se recomendaba que para el final de 2020 el porcentaje de presupuesto consolidado del Ajuntament de València destinado a cooperación se situara en el 0,4%. En el balance de gestión presentado a la Comisión, este porcentaje se sitúa actualmente en el 0,26%.

- También se pone de manifiesto la importancia de las acciones de EpDCG y de Sensibilización a realizar en la ciudad.
- Se propone que la Comisión Permanente tenga mayor protagonismo en la elaboración de los presupuestos para 2021 y puedan reajustarse los porcentajes destinados a cada modalidad de cooperación. En general, se sugiere que esta Comisión tenga mayor capacidad de incidencia en las decisiones relacionadas con la política de cooperación municipal.

Respecto a la decisión de aplazamiento de la ejecución de los proyectos piloto de la estrategia y el estudio/diagnóstico sobre los ODS en el nivel municipal, hay acuerdo en posponer ambas acciones para 2021.

6. Debate y aprobación de una Declaración Institucional, con motivo de la pandemia del COVID-19.

En este punto, toma la palabra el representante de la CVONGD para explicar la propuesta de llevar al próximo Pleno del Consell Municipal de Cooperación, la aprobación de una declaración institucional de compromiso con las políticas públicas y en particular, de las políticas de cooperación, para dar una respuesta integral a la crisis sanitaria generada por la pandemia global del COVID-19.

Por unanimidad, se acuerda incluir este tema en el orden del día del siguiente Pleno del Consell Municipal de Cooperación para su aprobación.

7. Sugerencias y preguntas.

Se pregunta por la fecha prevista para el Pleno del Consell Municipal de Cooperación. Se informa, que en este momento en el Hemiciclo hay limitación de aforo y no es posible convocar un pleno en este espacio municipal. La intención de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración es convocar un Pleno Ordinario en el mes de septiembre.

Ante la incertidumbre que plantea la evolución de la pandemia, esperaremos al inicio del mes de septiembre para valorar si en este espacio del Hemiciclo se puede realizar la sesión o hay que buscar un espacio alternativo.

En este sentido, tanto CC.OO. como UGT, ponen a disposición del Ajuntament los salones de actos de sus respectivas sedes.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 12:20 horas.